



Asamblea General

Distr. general
1º de febrero de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 124 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2005

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/60/608 y Corr.1)]

60/246. Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987, la sección VI de su resolución 45/248 B, de 21 de diciembre de 1990, sus resoluciones 56/253, de 24 de diciembre de 2001, 58/269 y 58/270, de 23 de diciembre de 2003, y 59/275, 59/276 y 59/278, de 23 de diciembre de 2004, y los párrafos 161 a 167 de su resolución 60/1, de 16 de septiembre de 2005,

Reafirmando los mandatos respectivos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Comité del Programa y de la Coordinación en el examen del proyecto de presupuesto por programas,

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007¹, así como otros informes² y exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas³ presentados por el Secretario General y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴ y del Comité del Programa y de la Coordinación⁵,

1. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

2. *Reafirma también* el artículo 153 de su reglamento;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que figuran en los párrafos 61, 67 y 106 a 122 de su informe⁵;

¹ A/60/6 (Introduction), (Sects. 1 a 35), (Sect. 13/Add.1), (Income sects. 1 a 3) y A/60/6/Corr.1 a 3.

² A/59/397, A/60/303, A/60/363 y A/60/537.

³ A/60/360, A/60/396, A/60/532, A/C.5/60/12, A/C.5/60/14, A/C.5/60/15, A/C.5/60/16, A/C.5/60/17, A/C.5/60/20, A/C.5/60/21, A/C.5/60/23, A/C.5/60/24 y A/C.5/60/SR.35.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 y corrección (A/60/7 y Corr.1); A/60/7/Add.1 a 5, 13 y Corr.1 y 2, Add.14, 15, 16 y Corr.1, Add.17 a 21, 22 y Corr.1 y Add.26 a 30; y A/C.5/60/SR.35.*

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 16 y corrección (A/60/16 y Corr.1).*

4. *Observa* que el examen de las descripciones de los programas que figuran en las estimaciones revisadas⁶ se efectuará una vez que hayan sido examinadas por el Comité del Programa y de la Coordinación, a más tardar en septiembre de 2006;

5. *Hace suyas*, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución y sin sentar precedente, las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativas a los recursos relacionados y no relacionados con puestos que figuran en el capítulo II de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007⁷, y las recomendaciones relativas a los recursos contenidas en sus informes sobre estimaciones revisadas, incluidas las relativas al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁸ y sobre las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas de las decisiones adoptadas por las Comisiones Principales de la Asamblea General;

6. *Decide* que la plantilla para el bienio 2006-2007 sea la que figura en el anexo de la presente resolución;

7. *Decide también* continuar en el bienio 2006-2007 el experimento aprobado en el párrafo 14 de su resolución 58/270, y pide al Secretario General que le informe en su sexagésimo primer período de sesiones de la ejecución del experimento;

8. *Pide* al Secretario General que se valga de las disposiciones mencionadas en el párrafo 7 *supra* a fin de determinar cuáles son los puestos disponibles para proveer los nuevos puestos solicitados a que se hace referencia en los párrafos IV.2, IV.28 y IV.29 del primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007⁷, así como en el párrafo 5 del segundo informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas⁹;

9. *Recuerda* la decisión que adoptó en el apartado b) del párrafo 3 de su resolución 59/313, de 12 de septiembre de 2005, titulada “Una Asamblea General fortalecida y revitalizada” y aprueba las propuestas que figuran en el párrafo 3 de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹⁰;

10. *Decide* facilitar recursos en la cuantía indicada por el Secretario General en su exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución sobre un programa de información relativo al genocidio de Rwanda, y de su enmienda¹¹;

11. *Reconoce* la necesidad de que el Secretario General goce de ciertas facultades discrecionales con respecto a la ejecución del presupuesto, dentro de los límites de unos parámetros definidos que habrá de acordar la Asamblea General, junto con mecanismos claros para rendir cuentas a la Asamblea del ejercicio de dichas facultades discrecionales, sobre la base de recomendaciones que el Secretario General le ha de presentar en la continuación de su sexagésimo período de sesiones;

⁶ A/60/537.

⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 y corrección (A/60/7 y Corr.1).*

⁸ A/60/7/Add.5, 13 y Corr.1 y 2, Add.15, 17 a 20 y 25 a 32.

⁹ A/60/7/Add.1.

¹⁰ A/C.5/59/35/Rev.1.

¹¹ A/C.5/60/20.

12. *Pide* al Secretario General que siga aumentando la eficiencia de la utilización de los recursos no relacionados con puestos y decide, por lo tanto, reducir en un 1,75% los recursos no relacionados con puestos comprendidos en el párrafo 5 *supra*, reducción que se aplicará a todas las secciones del presupuesto por programas;

13. *Reconoce* que las decisiones que pueda adoptar de conformidad con los procedimientos establecidos en respuesta a las propuestas que presente el Secretario General en relación con los párrafos 161 a 167 de su resolución 60/1 darán lugar a enmiendas a las disposiciones de la presente resolución;

14. *Decide* que se haga un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007 y en ese contexto pide al Secretario General que aplique las propuestas pertinentes contenidas en su informe¹², y que en su sexagésimo primer período de sesiones le presente recomendaciones sobre la manera de añadir a la Cuenta de Desarrollo recursos por un valor aproximado de 5 millones de dólares.

69ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2005

Anexo

Plantilla para el bienio 2006-2007

<i>Categoría</i>	<i>2006-2007</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores	
Vicesecretario General	1
Secretario General Adjunto	29
Subsecretario General	21
D-2	90
D-1	257
P-5	745
P-4/3	2 501
P-2/1	491
Subtotal	4 135
Cuadro de servicios generales	
Categoría principal	278
Otras categorías	2 710
Subtotal	2 988
Otros	
Servicio de Seguridad	306
Contratación local	1 849
Servicio Móvil	183
Artes y Oficios	176
Subtotal	2 514
Total	9 637

¹² A/59/397.